

HIDROBOLETÍN FENTAP

La FENTAP informa:

- **Perú y Bolivia abordarán contaminación de río por minería informal**
- **Cuestionan Contrato para adquirir Plantas de Tratamiento en San Bartolo. En Comisión de Fiscalización**
- **La Comisión de Fiscalización del Congreso citará a Julihno. El ex futbolista tendrá que explicar quién lo contactó para fundar TFKC Reprex, compañía que no concluyó las plantas de tratamiento de San Bartolo**
- **Autorizan sin consulta uso de agua a harinera en Arequipa**
- **Juez congela creación de filial de Emcali. El proceso fue suspendido en respuesta a una acción popular. Habrá apelación**

Perú y Bolivia abordarán contaminación de río por minería informal

www.lostiempos.com – 02/02/10.- Las autoridades de Perú y Bolivia se reunirán el 25 de febrero próximo en el hito 19 de su frontera común para tratar de la contaminación del río Suches, afluente del Lago Titicaca, como consecuencia de la minería informal, informaron hoy medios en Lima.

El representante de la Agencia Técnica de Minería-Suches (Ingemmet), Yuri Coila, indicó que la cita fue pactada en una reunión de coordinación previa que se celebró en el distrito de Cojata (región peruana de Puno), según la Coordinadora Nacional de Radio (CNR).

El funcionario peruano también manifestó que el alcalde de distrito de Pelechuco (Bolivia) se comprometió a convocar a las autoridades más representativas de su país para abordar este problema ambiental generado por el vertido de aguas ácidas provenientes de la explotación ilegal de oro en la zona.



“28 AÑOS DE LUCHA”

Coila también recomendó que se instale controles policiales en el hito 19 para evitar que los maquinistas peruanos alquilen a los bolivianos maquinaria pesada para la extracción ilegal de oro.

Por otro lado, los pobladores del distrito de Cojata han reportado que de 20 a 25 cisternas de combustibles se trasladan diariamente a la frontera para abastecer a estas maquinarias.

Del lado boliviano presuntamente ingresan de forma ilegal camiones cargados de combustibles, que posteriormente son llevados a la mina La Rinconada (noreste de Puno), según denuncias de los lugareños citadas por la CNR.

El jueves pasado, la Gobernación de la región de La Paz denunció que empresas mineras peruanas explotan ilegalmente oro en territorio boliviano al norte de este departamento, donde han entrado con maquinaria pesada para este fin.

Según la denuncia, los mineros peruanos han desviado las aguas del río Suches e ingresaron 1.000 metros en territorio boliviano, entre los hitos 19 y 20, para realizar sus trabajos.

La actividad minera en Puno, donde hay 2.800 concesiones, es básicamente aluvial (se desarrolla en los ríos) y se concentra principalmente en las cuencas del Ramis, el Suches y el Tambopata-Inambari, de acuerdo a un informe del diario El Comercio publicado en marzo de 2009.

Los pobladores de los asentamientos mineros artesanales e ilegales viven en situación de extrema pobreza, sin servicios básicos, y en las actividades de extracción ilegal de oro participan familias enteras, incluyendo mujeres y niños pequeños.

En Perú, la minería informal produce un estimado de 20 toneladas anuales de oro en distintos puntos del país y emplea a un mínimo de 40.000 personas, aunque esta cifra puede llegar a 100.000, según información oficial.

LIMA

SEDAPAL

En Comisión de Fiscalización

Cuestionan Contrato para adquirir Plantas de Tratamiento en San Bartolo

CONGRESO.GOB.PE – 03/02/2010.- Parlamentarios de distintas bancadas cuestionaron este miércoles 3, en sesión de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, la suscripción de un contrato con la empresa TFKC Reprex para la adquisición de dos plantas de tratamiento de aguas residuales en el distrito de San Bartolo, que asciende a 13 millones 600 mil nuevos soles.

Sin embargo, el presidente del Servicio de Agua Potables y Alcantarillado de Lima (SEDAPAL), Guillermo León, negó que haya existido alguna irregularidad porque dicha adquisición se basó en criterios netamente técnicos. Añadió que se determinó que la tecnología Uniflux era la adecuada ya que ese distrito requería de un sistema no tradicional para el caso.



“28 AÑOS DE LUCHA”

Antes, el ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Juan Sarmiento Soto, entregó a la comisión documentación sobre el contrato suscrito por el Servicio Agua Potable y Alcantarillado de Lima (Sedapal) para la construcción de esas plantas de saneamiento.

En tal sentido, explicó que la firma del contrato con la empresa "TFKC Reprex" es responsabilidad de Sedapal, y aclaró que corresponde a esta entidad realizar las precisiones del caso.

Asimismo, el presidente del directorio de Sedapal, León Suematsu, dijo que la exoneración aprobada por ellos para la adquisición de las plantas respondió a la emergencia que había declarado el municipio de San Bartolo en octubre del 2008.

Indicó que esa decisión fue comunicada a la Contraloría General de la República y al Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado en enero del año pasado.

En la sesión se dejó establecida la posibilidad de una próxima sesión con la presencia del ministro Sarmiento a fin de seguir tratando el tema.

Hoy el ministro sólo estuvo al inicio de la reunión porque tenía que participar en la sesión del Consejo de Ministros donde, precisamente, se evaluaba la situación de emergencia creada en el sur del país a causa de los fenómenos de la naturaleza.

Las preguntas y cuestionamientos se dirigieron entonces al presidente de Sedapal. El congresista Víctor García Belaunde dijo que la empresa MKC se había convertido en TFKC, pero seguía manteniendo el mismo RUC, mientras que Jorge Foinquinos (AP) advirtió que la empresa había cambiado, además,

de domicilio legal: "a qué dirección se le envía, entonces, las comunicaciones", preguntó el legislador, para afirmar, luego, que era otra irregularidad que debía ser explicada.

A su vez, Edgard Reymundo (BP) opinó que cómo podía haber dos empresas con el mismo RUC, cómo una empresa puede otorgar una carta-fianza a otra si tienen el mismo registro.



FENTAP



"28 AÑOS DE LUCHA"

García Belaunde pidió después que se cite en la comisión a la empresa privada que ha contratado con Sedapal, a lo que se opuso Hildebrando Tapia (UN), afirmando que debería mantenerse la “estabilidad jurídica” necesaria de los contratos.

El presidente de la comisión anunció que se reunirá toda la documentación necesaria y la que se comprometió a entregar Guillermo León, y basado en ella se invitará próximamente a la otra parte involucrada.

La Comisión de Fiscalización del Congreso citará a Julinho **El ex futbolista tendrá que explicar quién lo contactó para fundar TFKC Reprex, compañía que no concluyó las plantas de tratamiento de San Bartolo**

PERÚ21 – 03/02/2010.- De las canchas deportivas a los pasillos del Congreso. Ese es el destino del ex jugador, Julio de Andrade Moura, Julinho, quien será citado por la Comisión de Fiscalización para que explique su participación en TFKC Reprex SAC, compañía que no concluyó las plantas de tratamiento de San Bartolo.

El legislador Víctor Andrés García Belaúnde formuló tal pedido para que el ex futbolista detalle quién o quiénes lo contactaron para que fundara la empresa que –según Sedapal– actúa como sucursal de la brasileña Uniflux.

El presidente de la Comisión de Fiscalización, José Vega, refirió que tanto el ex deportista, así como los otros ejecutivos de TFKC Reprex deben estar llanos a acudir a brindar toda la información. “Es su deber hacerlo, porque él representa a una empresa involucrada en este proceso supuestamente irregular”, indicó.

En su presentación en el Legislativo, el presidente del directorio de Sedapal y viceministro de Saneamiento, Guillermo León, dijo que se cumplieron las normas en el contrato de casi S/.14 millones firmado con TFKC, aunque no supo explicar por qué el proceso de selección duró solo una semana ni por qué se eligió a una empresa con un capital de S/.3, 000.

Ver Video aquí

<http://peru21.pe/noticia/409861/comision-fiscalizacion-congreso-citara-julinho>

HIDROREGIONES

Autorizan sin consulta uso de agua a harinera en Arequipa

ENLACENACIONAL – 01/02/2010.- La Autoridad Nacional del Agua, ignorando a la Mesa Técnica establecida entre el Ministerio de la Producción y las autoridades regionales para evitar operaciones de harineras, dio autorización de uso del recurso hídrico a la empresa Natalia, hecho fue denunciado por Walter Paz, asesor legal del gobierno regional.

Se trata de un acto que puede desencadenar un conflicto social, que se mantiene latente desde el 2009, en Camaná. Paz manifestó que dicha



“28 AÑOS DE LUCHA”

autorización sobre el uso de agua, hace temer la imposición por parte del Gobierno Central para autorizar empresas harineras que no contribuyen al desarrollo de Arequipa.

Ver Vídeo aquí:

http://www.youtube.com/watch?v=YhI9YEi2d5o&feature=player_embedded

HIDROMUNDO

Juez congela creación de filial de Emcali

El proceso fue suspendido en respuesta a una acción popular. Habrá apelación

ELPAIS – 30/01/2010.- El Juez 6 Administrativo del Circuito de Cali ordenó, como medida cautelar, suspender el proceso de creación de Telecali, la nueva filial de Telecomunicaciones de las Empresas Municipales de Cali, Emcali.

La orden es respuesta a una acción popular interpuesta por Jorge Iván Vélez, presidente de Sintraemcali, quien expresó que la nueva filial causaría efectos negativos en las finanzas de la compañía. “Emcali es una empresa viable, rentable, de arraigo municipal y la ciudad ha crecido de la mano de ella”.

Indicó que la devolución de la empresa “no puede estar condicionada a la privatización de un componente”. Es más, reiteró que las causales de intervención ya terminaron.

Ante estas y otras razones, el Juzgado Sexto Municipal decidió abrir el proceso y decretar la suspensión de la ejecución del Acuerdo 275, que da vía libre a la creación de la nueva empresa de telecomunicaciones, que tendrá participación de un socio estratégico.

Así se da aviso a Emcali, Metrocali, el Municipio, la Emru y el Fondo Especial de Vivienda, representantes legales de la nueva entidad.

Al respecto, Susana Correa, gerente interventora de Emcali, aseguró que el próximo lunes apelará la medida cautelar porque tiene argumentos para demostrar que la compañía sí requiere de una filial. “Tenemos el análisis de una banca de inversión que analizó todo el futuro y las proyecciones de Emcali, que asegura todo lo contrario a lo que dice Sintraemcali. Las pruebas salieron de un proceso que no se hizo a la loca”.

Sostuvo que esta medida afecta el cronograma previsto para crear la filial, que debía terminar en mayo próximo. Hasta el momento —explicó— la decisión frena el proceso de subasta pública que se haría el 7 de abril, al igual que la fecha final de cierre financiero que estaba fijada para el 7 de mayo.

“Hemos tenido que parar las visitas que teníamos de los proponentes al cuarto de datos y ello postergará la decisión”. Comentó que desea que el fallo de la acción popular no se tarde y que “pueda darse a favor de Emcali”, al tiempo que aseguró que Jorge Iván Vélez no es el presidente de la Junta Directiva de Sintraemcali y que en el momento ésta ni siquiera está definida.

FENTAP



“28 AÑOS DE LUCHA”

Sin embargo, Vélez precisó que el inconveniente de la doble junta directiva de Sintraemcali ya se solucionó y que él es el único presidente.

El abogado Víctor Hugo Vallejo explicó que ello no tiene implicaciones en el proceso. “Lo único que debe primar es que la acción popular haya sido interpuesta por una persona nacida en Colombia”. Dijo que el proceso de fallo y apelaciones puede tardar entre 20 días hábiles y seis meses.

Por su parte la abogada Luz Betty Jiménez sostuvo que mientras la demanda de acción popular sí esta fundamentada, la providencia del juzgado administrativo decretando la medida cautelar no cumple con el requisito del Artículo 25 de la ley 472 de 1998, que señala que tal decisión debe estar debidamente motivada.

“Esta circunstancia lamentablemente pone en riesgo la decisión judicial en el evento de ser apelada”, agregó.

Cómo va el proceso de Telecali

Telecali, la empresa que será creada como filial de telecomunicaciones de Eocali, ya cuenta con siete proponentes: Tres compraron pliegos y los otros cuatro “están muy interesados en el negocio”.

Así lo anunció Susana Correa, gerente de Eocali, quien explicó que se trata de una multinacional nacional y seis extranjeras (Telefónica, Telmex, Une, una brasilera, una china, una española y una británica).

Precisó que hasta ahora la creación de la filial ha tenido una prórroga de preclasificación, apertura del segundo sobre y que el 7 de abril sería la subasta pública para definir al proponente y, un mes después, el 7 de mayo, sería el cierre financiero.

Correa dijo que a través de una asamblea, el Municipio, la Empresa de Renovación Urbana, el Fondo Especial de Vivienda y Metrocali le entregaron el contrato de mandato a Eocali para que adelante todos los trámites.

Tenga en cuenta

Susana Correa, gerente de Eocali, dijo que al momento, Telecomunicaciones cuenta con cien mil usuarios en el servicio de internet banda ancha.

En líneas básicas tiene 486.000 abonados, sin embargo, en el último año hubo una deserción de 30.000 usuarios.

“Defender el Agua es Defender la Vida”
www.fentap.org.pe



“28 AÑOS DE LUCHA”